



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

ACUERDO N°. 697

Política de Internacionalización

**EL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

1. Que es función del Consejo Directivo Universitario adoptar, a propuesta del Rector, las políticas generales de la Universidad (Estatutos No. 116, literal a).
2. Que la Política de Internacionalización se fundamenta en la promoción de la Internacionalización de la Pontificia Universidad Javeriana, la cual hace parte de las Universidades regentadas por la Compañía de Jesús, que están establecidas alrededor del mundo y que están al servicio de la sociedad, sus estudiantes y sus profesores.
3. Que la Universidad está comprometida a través de la Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Interinstitucionales a promover la cooperación y la educación como acciones concretas dentro del proceso de internacionalización, las cuales impulsarán el fortalecimiento de estrategias de movilización de profesores y estudiantes, prácticas empresariales y pasantías en investigación, generando una flexibilización de la oferta académica para la construcción de catálogos de asignaturas para ser desarrolladas tanto en modalidades virtuales o presenciales, la construcción de canales interinstitucionales y la formalización de convenios para la formación.
4. La Internacionalización hace parte de los desafíos de la Universidad en una agenda global, en dónde se destaca la cooperación y colaboración trasnacional, en donde es necesaria la definición de directrices y lineamientos enfocados a impulsar la integración del conocimiento a través del desarrollo y las sinergias entre las instituciones nacionales e internacionales, con el propósito de promover aprendizajes interdisciplinarios.

5. Que la Política de Internacionalización es un documento integral, que compila los principios y valores que la Universidad aplica en su gestión académica, y son los pilares esenciales en los planes y estrategias de cooperación en un ámbito nacional e internacional.
6. Que la Política de Internacionalización ha sido presentada por el Vicerrector de Extensión y Relaciones Interinstitucionales, Padre Luis Fernando Álvarez Londoño S.J., autor del documento, al Consejo Directivo Universitario de la Universidad en la sesión del Consejo Directivo Universitario del día 27 de mayo de 2020, Acta 907, en el cual los miembros del Consejo Directivo Universitario expresan su concepto favorable sobre su aprobación.
7. Que la Política de Internacionalización tiene alcance para la Sede Central y para la Seccional Cali.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Expedir la Política de Internacionalización para la Pontificia Universidad Javeriana, según el texto considerado y aprobado en la reunión del Consejo Directivo Universitario, Acta número 907 del 27 de mayo de 2020.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

UNA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

CAPÍTULO 1º

INTENCIONALIDAD DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

La intencionalidad de la internacionalización es un proyecto académico formulado para la colaboración en “Red de Universidades Regentadas por la Compañía de Jesús”, y un compromiso con el desarrollo humano y la sostenibilidad en un contexto global, en una interacción creciente al servicio de la dignidad del ser humano, la solidaridad entre los pueblos, la interpenetración de las culturas, la transferencia de tecnología y la construcción de un conocimiento colectivo en las distintas áreas del saber.

La intencionalidad de la internacionalización, aspira ser una fortaleza colectiva de las Universidades regentadas por la Compañía de Jesús al poderse relacionar con más de 104 universidades en todo el mundo que tienen el potencial de conformar una de las redes internacionales más importantes en el sector educativo.

Las políticas de internacionalización deben ser el resultado de un proceso tan “natural” como podríamos suponerlo. Es un esfuerzo interinstitucional para consolidar los intercambios entre las Universidades regentadas por la Compañía de Jesús alrededor del mundo, las cuales poseen diferentes niveles de organización institucional y académica, programas de formación muy variados

y fortalezas múltiples. Ello representa ventajas, pero también dificultades de operación conjunta e incluso de mutuo reconocimiento.

Una posible cooperación entre las instituciones de Educación Superior de los Jesuitas, aparece sugerida, también, en el punto 31 del discurso del Padre General Kolvenbach “La universidad en cuanto universidad tiene su palabra que decir en estos temas que tocan a aspectos fundamentales de la persona y la sociedad. Sé de los esfuerzos que están haciendo nuestras universidades, en función del propio contexto, para afrontar temas como las minorías étnicas, la pluralidad cultural, la diversidad, el diálogo interreligioso, los migrantes, los refugiados, la injusticia, la pobreza, la exclusión, el desempleo, la crisis de la democracia. No basta la denuncia: es necesario también el anuncio y la propuesta. Comprometerse en este terreno como universidades, es una consecuencia del servicio que la universidad debe prestar a la sociedad. Y para las universidades de la Compañía, es además una consecuencia de la visión de Ignacio en la contemplación del Reino y de la misión de la Compañía de procurar el servicio de la fe y la promoción de la justicia”.

Una colaboración entre las Universidades de la Compañía, aspira a lograr el fortalecimiento de la colaboración entre las obras de la Compañía y particularmente entre las Universidades regentadas por los Jesuitas en el mundo, como condición necesaria para construir un efectivo aporte a nuestra sociedad como universidades de la Compañía de Jesús, buscará alcanzar este propósito.

La Congregación General 36 (CG36) declaró que “la colaboración lleva naturalmente a la cooperación entre redes. Las nuevas tecnologías de la comunicación crean formas de organización que hacen más fácil la colaboración. Hacen posible que se movilicen aquellos recursos humanos y materiales que sostienen la misión y logran superar las fronteras nacionales y los límites de Provincias y Regiones. El trabajo en red, que tan frecuentemente se mencionan en los documentos de nuestras recientes Congregaciones Generales, se constituye cuando se comparte una misma visión y presupone una cultura de la generosidad, abierta a la colaboración con otros y el deseo de celebrar sus logros. Las redes dependen también de personas que sean capaces de aportar su visión y su liderazgo para una misión en colaboración. El trabajo en red, cuando está bien concebido, establece un sano equilibrio entre la autoridad y la iniciativa local. Fortalece las posibilidades de cada lugar concreto y fomenta una sana solidaridad, asegurando al mismo tiempo que la misión adquiera un sentido unitario desde una autoridad central. Logra que la voz de cada lugar se haga oír con más prontitud y rapidez.

Los órganos de gobierno de la Compañía ya están favoreciendo el establecimiento de redes. Dependiendo de su alcance y escala, son los Provinciales, las Conferencias o la Curia General los que facilitan, fomentan, acompañan y evalúan las redes internacionales e intersectoriales. En las redes de la Compañía se entrecruzan la creatividad y la iniciativa propias del trabajo en red, con la autoridad que confía la misión. Las redes logran unir la dimensión “horizontal” con la “vertical” de nuestras obras y nuestro gobierno. El trabajo en red refleja también el actual movimiento hacia una mayor sinodalidad que promovió el Vaticano II”¹.

¹ CG 38, D. 2 n. 8 y 9

I. ACCIONES PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

A. COOPERACIÓN

1. Redes de Investigación

La conformación de Redes de investigadores es un proceso que exige tiempo por su complejidad y para llevarlas a término es necesario iniciarse con acciones que establezcan relaciones entre grupos de investigación, teniendo en cuenta que la configuración de estas unidades de investigación pueden ser bastante diferentes entre los países y entre las universidades. Por ello, acciones preliminares podrían ser, por ejemplo, la inclusión en nuestros grupos de investigadores de otras universidades pertenecientes a la Red de Universidades Jesuitas. Habrá que tener en cuenta que esta vinculación tendrá que considerar aspectos importantes como el de la productividad medida en capacidad efectiva de realizar publicaciones según las exigencias que tenemos en el país.

2. Fortalecimiento de estrategias de intercambio de profesores y estudiantes entre las universidades miembros de la Red

Existen experiencias que muestran lo provechoso que puede resultar el organizar eventos académicos en las sedes, invitando a las distintas universidades de la Red de Universidades regentadas por la Compañía de Jesús. Y aunque el contacto hasta ahora ha sido efímero o transitorio, la experiencia ha permitido una fecunda relación entre las instituciones y ha creado los necesarios fundamentos personales para que las acciones de cooperación e intercambio puedan llevarse a cabo.

Especialmente positivas han resultado, por ejemplo, la creación y participación en concursos internacionales con los estudiantes, particularmente en el contexto Iberoamericano.

3. Posibilidad de la flexibilidad de oferta académica para la construcción de catálogos de asignaturas para ser desarrolladas en modalidad virtual o presencial

Una meta de mediano plazo, en el contexto de la cooperación entre las universidades, será la construcción de un catálogo de asignaturas de las distintas unidades académicas de las universidades miembros de la Red que puedan ser cursadas por sus estudiantes. Un mecanismo idóneo para hacer esto posible será el diseño de asignaturas que puedan ser cursadas a través de las nuevas tecnologías o por modalidad virtual. El diseño de los catálogos de asignaturas podrá, igualmente, explorar la posibilidad de una construcción con la participación de varios profesores y de manera interinstitucional.

Instrumentos de evaluación preparados en conjunto, deberán permitir, no sólo la homologación de asignaturas, sino la aplicación del reconocimiento de las asignaturas cursadas, sin que sea necesario imponerle al estudiante trámites académicos adicionales y según las directrices de cada Universidad.

4. Construcción canales de comunicación interinstitucionales

Será de especial importancia el fortaleciendo de lo vínculos de las Universidades regentas por la Compañía de Jesús, particularmente a través de las Vicerrectorías de Extensión y Relaciones Interinstitucionales, Vicerrectorías de Internacionalización, las Oficinas de Asuntos Internacionales y Relacionamientos y los organismos directivos de la Red y las Asociaciones disciplinarias de las Universidades que manifiesten su interés.

5. Formalización de convenios para la formación en lenguas extranjeras

Como en los programas de formación profesoral, en algunas universidades se cuenta con centros idóneos para adelantar formación en lenguas extranjeras y es fundamental explorar cómo intensificar la cooperación de los Centros de lenguas existentes en las Universidades.

B. LA EDUCACIÓN VIRTUAL

La expansión mundial de las redes de comunicación está prometiando nuevas posibilidades de desarrollo, pero de manera simultánea este fenómeno está originando nuevas relaciones a nivel formativo, lingüístico y académico convirtiéndose en un asunto estratégico en términos de educación, información e investigación.

Las redes de información y comunicación se están fundiendo en internet. La convergencia entre medios de comunicación, telefonía e informática se extiende a escala global. Las herramientas ya no son un lujo exclusivo de la cultura occidental y su papel en la integración de los pueblos y en el acercamiento de las culturas es cada vez mayor.

El término enseñanza internacional colaborativa virtual, combina cuatro dimensiones esenciales:

- a) El trabajo entre estudiantes y profesores
- b) El uso de la tecnología
- c) Las dimensiones internacionales
- d) Integrado a procesos de enseñanza

CAPÍTULO 2º

LA INTERNACIONALIZACIÓN EN JAVERIANA - COLOMBIA

Al definir la intencionalidad de la internacionalización de "*Javeriana Colombia*", es fundamental tener en cuenta:

1. La orientación del Consejo de Regentes a la Universidad sobre "el crecimiento de la vinculación a la Red Internacional de las Universidades Regentadas por los jesuitas alrededor del mundo"
2. Ejecutar una clara y precisa descripción de acciones concretas de integración y cooperación.
3. Las directrices señaladas por la planeación universitaria.

Actualizar la política frente a los nuevos desafíos de la agenda internacional de la educación superior, cooperación y colaboración transnacional, y los logros alcanzados en el posicionamiento y

visibilidad internacional de la Universidad Javeriana, hace necesario definir unas directrices, lineamientos y alcances que permitan la orientación de las estrategias de internacionalización de la Pontificia Universidad Javeriana, en el contexto de “**Javeriana Colombia**”.

La Pontificia Universidad Javeriana ha definido su **política de internacionalización**² con las siguientes intencionalidades:

- La formación integral de personas que sobresalgan por alta calidad humana, ética, académica, profesional y por su responsabilidad social; la creación y el desarrollo de conocimiento y de cultura en una perspectiva crítica e innovadora³.
- Ser expresión de los principios que la inspiran, bajo las orientaciones de la entidad fundadora y la misión que le es propia, para el logro de una sociedad justa, sostenible, incluyente, democrática, solidaria y respetuosa de la dignidad humana⁴.
- Ser una Universidad en salida; una Universidad que no forma los mejores del mundo sino lo mejores para el mundo; una Universidad que, a través de la docencia, la investigación y el servicio, se integra a un país de regiones y con perspectiva global e interdisciplinar, conforme a su misión.
- Ser una respuesta proactiva en su entorno y con responsabilidad social en perspectiva crítica e innovadora.
- El fomento de un conocimiento colectivo para el fortalecimiento de la interculturalidad y el respeto por el pluralismo, bases de la solidaridad, la convivencia pacífica entre las naciones y una auténtica ciudadanía global.
- Ser respuesta, desde su quehacer, a los retos éticos impuestos por la globalización y las nuevas tecnologías.
- La innovación y el emprendimiento.
- La preparación de sus estudiantes para un mundo globalizado interdependiente y multicultural y ampliar las oportunidades de desarrollo para crear sinergias con reconocidas instituciones, nacionales e internacionales.
- La formación de profesionales integrales y digitales con valores y principios éticos.
- Liderazgo, prestigio y reconocimiento, por medio de las funciones que le son propias, a nivel internacional, regional y local.

² Pontificia Universidad Javeriana. Política de Internacionalización. Acuerdo 448 del Consejo Directivo Universitario del 23 de mayo de 2007.

³ Misión, Pontificia Universidad Javeriana.

⁴ Misión, Pontificia Universidad Javeriana.

- El fortalecimiento de la presencia de la comunidad universitaria, directivos, profesores y estudiantes en ámbitos internacionales, a través de políticas de movilidad, cooperación y convenios con institucionales internacionales de altísimo reconocimiento académico.
- La inserción de la investigativa de la Universidad en las comunidades científicas internacionales.

I. ORIENTACIONES GENERALES

Frente a estos desafíos, el P. Hans Peter Kolvenbach S.J. – General de la Compañía de Jesús, en la reunión internacional de la Educación Superior de la Compañía de Jesús en Roma (Monte Cucco), el 27 de mayo de 2001 expresó: “Por definición, está dentro de la naturaleza de la universidad el carácter universal y la posibilidad de intercambios a todo nivel. Sin embargo, hay que admitir que las universidades, incluidas las de la Compañía, son sumamente celosas de su autonomía e independencia y se prestan más fácilmente a diversas formas de intercambio científico, que a formas concretas de cooperación conjunta entre iguales” Así, el proyecto educativo de la Pontificia Universidad Javeriana se encuentra particularmente comprometido con el desarrollo humano y la sostenibilidad en el contexto global, en una interacción creciente con la red de universidades jesuitas que funciona en los cinco continentes.

Continúa el P. Kolvenbach: “Existen varios grupos y plataformas de encuentro científico de quienes trabajan en educación superior de la Compañía, por disciplinas, especialidades o intereses: teología, filosofía, espiritualidad, ciencias sociales, ciencias positivas, comunicación, centros de investigación, revistas y sin duda otros más. Todos ellos cumplen su papel en el servicio apostólico universal de la Compañía. Por su vocación universal, y más en tiempos de mundialización, la Compañía apoya la creación de estas redes nacionales e internacionales. Esta es la forma como la educación superior de la Compañía podrá hacer frente a problemas globales comunes, a través de la mutua ayuda, la información, la planificación y la evaluación compartidas, o la puesta en marcha de proyectos que superan la capacidad de cada institución individualmente. Obviamente, las instituciones de educación superior participan de otras muchas redes distintas de las de la Compañía. Pero esto no supe la necesidad de una coordinación y cooperación de las instituciones de la Compañía entre sí”.

Las palabras del P. Kolvenback nos sitúan en el marco de referencia de lo que consideramos la base fundante de las redes de universidades jesuitas y con objetivos explícitos, y situándonos en la dimensión de lo organizacional e iniciativas respaldadas por motivaciones académicas, económicas, políticas, sociales e interculturales y como una Universidad en salida y con categorías y políticas vigentes como: a) Relacionamiento internacional, b) Internacionalización del campus, c) Cooperación internacional, d) Movilidad estudiantil, e) Movilidad docente, f) Posicionamiento internacional y g) Estrategias y planes de internacionalización

Dimensiones en la cuales se debe mover la intencionalidad de la internacionalización en la Pontificia Universidad Javeriana:

1. La dimensión del espíritu ignaciano, que penetra una dinámica en red desde el principio de universidad y que identifica la misión jesuita desde su nacimiento.
2. La dimensión de lo organizacional que se concreta en los acuerdos/convenios en los que la Pontificia Universidad Javeriana participa y que han sido considerados en la misma Resolución ministerial en la que se nos otorgó la acreditación de alta calidad.

II. OBJETIVO

Establecer directrices que permitan visibilizar y posicionar a la Universidad Javeriana a nivel internacional como una institución de primer nivel con capacidad de diálogo académico en el escenario global.

III. PRIORIDADES DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

La pretensión con la cual la Pontificia Universidad Javeriana adopta una política de internacionalización, están fundadas:

1. En la Estructura y normatividad de la Sede Central: “Como de la modificación al Reglamento Orgánico aprobada en el 2012, se creó la Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Interinstitucionales, la cual tiene entre sus unidades adscritas a la Dirección de Asuntos Internacionales. Esta dirección se creó en la oficina de administración central de la Universidad, la cual promueve, orienta, apoya, difunde y hace seguimiento a la gestión de la internacionalización por parte de las unidades académicas y administrativas de la Universidad y cuenta con un presupuesto propio para el desarrollo de sus actividades...

...

En el marco de la Política de Internacionalización de la Universidad (Acuerdo 448 del 2007 del Consejo Directivo Universitario), se han publicado circulares que orientan las acciones de internacionalización. Es así como en la búsqueda de una mayor efectividad en la inclusión de referentes internacionales en las funciones académicas de las facultades, mediante la Circular 006/2014 la Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Interinstitucionales invitó a estas a adoptar planes o programas de internacionalización en dimensiones como: acciones de cooperación académica con instituciones de educación superior en el exterior, estrategias de intercambios y movilidad de profesores y estudiantes, y oferta de asignaturas en lenguas extranjeras”.

En la Estructura y normatividad para la internacionalización de la Seccional Cali: “La política de internacionalización de la Pontificia Universidad Javeriana fue aprobada por el Consejo Directivo mediante el acuerdo 448 de 2007. En sus considerandos se aprecia el sentido que tiene la internacionalización para la Universidad al explicar sus propósitos de formar estudiantes y futuros profesionales con las competencias para trabajar en un mundo interdependiente, multicultural y global y para ampliar sus oportunidades de desarrollo. Otro propósito es promover tanto la inserción de la actividad investigativa de la Universidad en las comunidades científicas internacionales como la presencia activa y continua de las directivas en los organismos internacionales y escenarios nacionales e internacionales en los que se tratan temas determinantes sobre la construcción de una comunidad académica globalizada. Esta política establece las intencionalidades, los objetivos, los sujetos responsables y los recursos asociados con la internacionalización.

En el proceso de Planeación Institucional 2016-2021, se le da a la internacionalización toda la importancia al elevar su dinámica como una de las megas, con los indicadores de movilidad internacional entrante y saliente de estudiantes y profesores y las acreditaciones internacionales como reflejo del compromiso con la alta calidad. En el 2012 se definió un

proyecto transversal, el P7, Desarrollo de la Internacionalización, con cuatro ejes: 1) alianzas, 2) movilidad, 3) cultura y currículo internacional y 4) gestión institucional, los cuales, a través de su implementación con sus proyectos relacionados con excelencia humana y académica e internacionalización, con metas exigentes, en búsqueda de acreditación internacional”⁵.

2. En el desarrollo de la Misión institucional de la Pontificia Universidad Javeriana, por el Acuerdo No. 576 del Consejo Directivo Universitario del 26 de abril de 2013: “Ejerce la docencia, la investigación y el servicio con excelencia, como universidad integrada a un país de regiones, con perspectiva global e interdisciplinar”. Dicha perspectiva, global e interdisciplinar, es concebida, por la visión institucional, como transversal a las tres funciones sustantivas; la Investigación, que orienta los investigadores como miembros de la comunidad científica nacional e internacional, y la Docencia y el Servicio con todo su quehacer, que hace explícita la pertenencia de la Universidad al país y a la comunidad internacional.
3. En la directriz de la Visión Institucional, actualizada por medio del Acuerdo N° 623 del 2015 del Consejo Directivo Universitario, 17 de diciembre de 2014: “En el 2021, la Pontificia Universidad Javeriana será referente nacional e internacional por la coherencia entre su identidad y su obrar, su propuesta educativa, su capacidad de aprendizaje institucional, así como por su contribución a la transformación de Colombia, desde una perspectiva católica, innovadora y de ecología integral.”
4. En una respuesta proactiva, continua y comprehensiva a un entorno nacional e internacional cambiante, caracterizado por la globalización económica, política, social y cultural.
5. En una relación con la comunidad académica internacional para servir, desde allí, al país con pertinencia, relevancia, flexibilidad y conectividad.
6. En una conciencia global e intercultural y el desarrollo de las comprensiones de las culturas propias y ajenas, fundamentados en la interdependencia entre los pueblos y las sociedades y el respeto al pluralismo; bases de la solidaridad y la convivencia pacífica entre las naciones y una auténtica ciudadanía global.
7. En la consolidación de ámbitos más comprehensivos geográficamente y que consultan otros esquemas de gestión y de cultura que pueden enriquecer nuestra institución y a quienes se forman y trabajan en ella, así como la proyección social en la que se involucra.
8. En una respuesta, desde su quehacer, a los retos éticos impuestos por las diversas dimensiones de la globalización, las tendencias internacionales que afectan la Universidad y las derivadas de las relaciones entre los países.
9. En la preparación de los estudiantes y futuros profesionales para trabajar en un mundo interdependiente, multicultural y global y ampliar las oportunidades de desarrollo creando

⁵ Informe de autoevaluación, con fines de renovación de la Acreditación Institucional multicampus de la Sede Central y la Seccional Cali, 2019.

sinergias con reconocidas instituciones del exterior, a través de la cooperación interinstitucional, con el fin de ampliar y potenciar actividades.

10. En el posicionamiento, liderazgo, prestigio y reconocimiento de la Universidad, tanto a nivel local y regional como internacional, mediante estrategias de relacionamiento interinstitucional.
11. En el fortalecimiento de acciones de impacto social, para lo cual la internacionalización no debe reducirse a la visibilidad internacional sino, ser instrumento para acercarse al entorno nacional y participar de manera activa en los procesos y políticas para el logro de la equidad, la paz y la justicia social y el respeto por la dignidad humana (*Think globally, act locally*).

IV. ACCIONES PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN EN JAVERIANA COLOMBIA

Son directrices de la política de internacionalización, las siguientes:

1º. Relacionamiento Interinstitucional:

1. Fomento de la colaboración entre las universidades regentadas por la Compañía de Jesús y otras universidades
2. Cooperación y promoción académica, en contexto de internacionalización del currículo, y la movilidad de profesores y estudiantes, y prácticas empresariales y pasantía de investigación.
3. Potencialización de las alianzas existentes y el relacionamiento con socios interinstitucionales, como parte integral de los planes y metas de internacionalización de las unidades académicas.

2º. Internacionalización del Campus Universitario:

1. La Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Interinstitucionales y la Dirección de Asuntos Internacionales de la Sede Central, la Dirección de Relacionamiento y la Oficina de Relaciones Internacionales y la coordinación de la Vicerrectoría Académica de la Seccional y las Unidades académicas de las dos Sedes, elaborarán acciones coordinadas para fomentar:
 - a) La internacionalización del currículo, a través de la inclusión en los planes de estudio de asignaturas en otros idiomas, fortalecimiento del bilingüismo y la intensificación de contenidos bibliográficos distintos idiomas.
 - b) Creación de programas virtuales y uso de las TICs.
 - c) Fomentar la presencia de estudiantes y profesores visitantes extranjeros e incrementar la interculturalidad.
 - d) Flexibilizar los currículos, para generar ambientes de aprendizaje cada vez más internacionales, interculturales e interdisciplinarios.
 - e) Promover, con los decanos de facultad, los congresos internacionales, con el fin de tener presencia y participación de los estudiantes, particularmente aquellos que no tiene la posibilidad de realizar una movilidad internacional saliente

Las distintas unidades académicas y administrativas de la Universidad, construyen estrategias y actividades extracurriculares para la internacionalización del campus, de tal forma que se pueda experimentar, por parte de la comunidad javeriana, un campus intercultural en contexto internacional y ofrecer además, la integración de los profesores y estudiantes extranjeros.

La vinculación de profesores de talla internacional, por períodos cortos o largos, debe ser prioridad en las unidades académicas, para el fortalecimiento de la internacionalización en casa y en modalidad de conferencias, de estancias de investigación, cotutelas o profesores visitantes.

Los cursos de español para extranjeros, con paquetes culturales atractivos, deberán estar disponibles de manera subsidiada para estudiantes y docentes internacionales que realicen actividades académicas o investigativas en el campus.

Es de suma importancia, el establecimiento de un “protocolo de integración intercultural institucional”, es decir un procedimiento en el que las distintas instancias de bienestar, extensión y relacionamiento tengan clara la forma de proceder cuando se reciben en el campus docentes, investigadores, administrativos o estudiantes de la comunidad internacional, con el fin de garantizar y aprovechar su integración para el beneficio institucional. Con estas acciones se espera contribuir al objetivo de posicionar la Universidad como destino atractivo académico y de investigación para la comunidad internacional.

3º. Cooperación Internacional:

Con el fin de responder de manera coherente a la agenda mundial de educación superior establecida, entre otros, en la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO, en donde la internacionalización y la cooperación internacional han sido ratificadas como herramientas clave de calidad y de superación de brechas de desarrollo entre los países *“Deberá concebirse la cooperación como parte integrante de las misiones institucionales de los establecimientos y sistemas de educación superior. (...)*

Cada establecimiento de enseñanza superior deberá prever la creación de una estructura o un mecanismo apropiado para promover y organizar la cooperación internacional”. La Cooperación Internacional será, por lo tanto, concebida como elemento fundamental en la respuesta a los principios y objetivos de la Universidad. Entendida como actividad orientada a la internacionalización y, generando capacidades institucionales para el fortalecimiento de la investigación; reforzando su impacto en la construcción de paz, fortaleciendo el desarrollo sostenible e integral y como instrumento para la función social de la Universidad en contexto regional y nacional, para servir con pertinencia y relevancia. Se fomentará un mayor compromiso en la participación activa en redes, asociaciones, consorcios y convenios nacionales e internacionales, en las convocatorias y programas de cooperación internacional.

Fundamental será la capacitación y formación continua del personal docente y administrativo mediante talleres, seminarios, cursos y jornadas con expertos en cooperación internacional, negociación de propiedad intelectual, visibilidad científica, escritura académica en otros idiomas, presentación de ponencias, formulación de proyectos y otras capacitaciones que les permitan adquirir competencias y habilidades en su proceso de internacionalización, centralizando esta función a nivel institucional con el fin de garantizar el compromiso institucional, canalizar los

recursos financieros, asegurar la gestión, planificación, la correcta implementación y pertinencia de proyectos y programas replicables y sostenibles. Para este fin se crea un “Comité de Cooperación Internacional” que además de lo anterior permita también aportar y canalizar más eficazmente las iniciativas de cooperación de la comunidad javeriana y facilitar los procesos relacionados.

4º. Movilidad estudiantil:

La movilidad estudiantil es considerada una política importantísima en la internacionalización de la Pontificia Universidad Javeriana, a través de los convenios de intercambio académico en cursos cortos, práctica sociales y empresariales, pasantías y estancias de investigación.

5º. Movilidad docente:

Es una actividad de impacto para el mejoramiento de la calidad docente, a través ponencias en eventos internacionales, docencia, asesoría internacional, estancias de investigación y posdoctorales con alta pertinencia y actualización en los ámbitos definidos por las unidades.

Para fomento la movilidad docente, la Universidad, mediante una unidad coordinadora, lleva el registro completo de la información y trazabilidad del proceso, la gestión y la promoción del programa institucional centralizado de movilidad saliente y entrante.

6º. Consolidación del posicionamiento internacional de la Universidad Javeriana:

La Universidad ha venido posicionándose como una universidad de excelencia y prestigio en el mundo. La internacionalización juega en este posicionamiento un rol determinante y, para seguir consolidando este logro, es importante garantizar la presencia y la visibilidad internacional de la Universidad, robustecer el sistema de información institucional con indicadores y registro de las actividades de internacionalización para una mejor trazabilidad y un reporte preciso.

7º. Estrategias y planes de internacionalización:

Los planes, estrategias, programas o acciones de internacionalización, por iniciativa de las unidades académicas o administrativas de la institución, serán concertados con la Dirección de Asuntos Internacionales en la Sede Central y por la Oficina de Relaciones Internacionales de la Seccional, para el logro y la integralidad en estos procesos.

Cada unidad selecciona un enlace experto y con experiencia en la misma, con el fin de coordinar las distintas iniciativas y seguimiento a los planes de internacionalización de su respectiva unidad, destinándole un número de horas específico semanal, que le permiten vincularse y promover las oportunidades de internacionalización ante los docentes y estudiantes de su unidad y garantizando una permanente comunicación con el gobierno central.

En el marco de la integración de procedimientos institucionales de calidad y acreditación multicampus, así como también para la consolidación de una misma imagen y visibilidad institucional en los ámbitos internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana, será de vital importancia que la Dirección de Asuntos Internacionales de la Sede Central y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Seccional lideren una colaboración responsable para lograr y generar

conjuntamente valor agregado a las oportunidades, dimensión, visibilidad y prestigio internacional como **“Javeriana Colombia”**.

V. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

1. En cumplimiento de lo establecido en los Reglamentos Orgánicos de la Sede Central y la Seccional de Cali, los Decanos de Facultad, los Directores de Institutos son los responsables del liderazgo, ejecución y seguimiento de la internacionalización de la Universidad, en concordancia y coordinación con las directrices y estrategias institucionales que liderarán la Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Interinstitucionales de la Sede Central y la Dirección de Relacionamiento de la Seccional.
2. Será responsabilidad de los directores de las Unidades Académicas (Departamentos, Carreras, Postgrados e Institutos) la gestión de las iniciativas específicas de internacionalización, las cuales deberán hacer parte de los respectivos planes de desarrollo.
3. Será responsabilidad de cada Unidad Académica, de acuerdo con su estado y plan de internacionalización y en coherencia con los objetivos trazados por la Universidad, seleccionar y dar el respectivo énfasis a las prioridades que se proponen.
4. Por su parte, cada directivo, docente, estudiante y administrativo que represente a la Universidad en escenarios interinstitucionales, tanto nacionales como internacionales, deberá actuar como un embajador de la Universidad, y en este sentido será su deber procurar que esta representación exhiba su excelencia académica y humana, y redonde siempre en el mayor beneficio para su unidad y la institución en general.

VI. RECURSOS

Para hacer viable su proceso de internacionalización, las unidades de la Universidad Javeriana de la Sede Central y la Seccional, deben presupuestar los recursos necesarios para las acciones de internacionalización de su unidad, con el fin de generar los mecanismos, las estrategias y la apropiación de recursos humanos y de infraestructura, necesarios para que este proceso sea progresivo, continuo, sostenible y cuente con el apoyo necesario y suficiente.

VII. COORDINACION DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN “JAVERIANA COLOMBIA”

Teniendo en cuenta que la internacionalización de la Universidad es un proceso transversal a la docencia, la investigación, la extensión, las áreas administrativas, logísticas y de bienestar, se hace necesario garantizar una coordinación transversal de los distintos temas asociados a la internacionalización. Para este efecto se constituye un Comité de Internacionalización de Javeriana Colombia, en el cual tienen asiento:

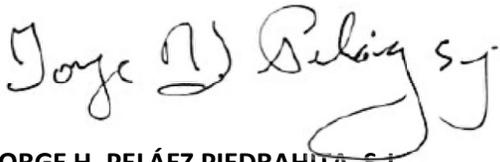
- El Vicerrector de Extensión y Relaciones Interinstitucionales de la Sede Central.
- La Vicerrectora Académica de la Seccional.
- Director de Asuntos Internacionales de la Sede Central.
- Director de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Seccional.
- Director de Investigaciones de la Sede Central.

- Director de Investigaciones de la Seccional.
- Director de Programas Académicos de la Sede Central.
- Un Decano de la Sede Central.
- Un Decano de la Seccional.
- Un Profesor y un estudiante de la Sede Central.
- Un Profesor y un estudiante de la Seccional

[Fin del documento]

ARTÍCULO SEGUNDO – La Política de Internacionalización de la Pontificia Universidad Javeriana, entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente Acuerdo.

Dado en Bogotá, D.C., el 11 de noviembre de 2020.



JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo Universitario



JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario